



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA SALIDA DE BUS ESCOLAR DESDE
CHILLÁN VIEJO A CURANILAHUE, PARA TRASLADO A
CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS.

DECRETO ALCALDICIO N° 438

Chillán Viejo, 21 ENE 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) La carta ingresada por oficina de partes el día 18 de enero del 2022 con número de ID 804
- d) El Decreto N°3720 de fecha 29 de Junio de 2021 Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge del Pozo Pastene.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de traslado a organizaciones deportivas de la comuna de Chillán Viejo, para así fomentar la autonomía, el esparcimiento y la calidad de vida de nuestros vecinos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** salida del bus escolar, placa patente GYJV 14 chofer Eduardo Arriagada, a la comuna de Curanilahue, región del Biobío, el día domingo 23 de enero del 2022, para el traslado de regreso a la comuna.
2. **REINTEGRESE** los gastos al DAEM por concepto de viatico, pago combustible y peajes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



ALCALDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ

LMO/RBF/MQA/tsp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal.